



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO**

No. GS-2022-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores  
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Email: Cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta al oficio No.1190 del 21 de julio de 2022

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 20220039500

DEMANDANTE: MARINO ALBERTO CASTAÑO CARMONA

DEMANDADO(A): DIEGO ENCISO CRISOSTOMO

CC. 75069112

C.C. 11445342

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2022-044469-DIPON del 22/07/2022, allegado a esta Dependencia el 22/07/2022, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 25/07/2022 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV

20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Intendente **ROGER AUGUSTO ACOSTA MAYORGA**  
Responsable Procedimientos de Nómina

Elaborado por: P: Edier Fernery Barreto Barreto  
Revisado por:  
Fecha de Elaboración: 26/07/2022  
Uticación: C: limits documentos/2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 515 9512 - 515 9026  
ditah.gruem-jef@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



1DS - OF - 0001  
VER: 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021

98548880

Fiel copia del original salvador.riano